Código de verificación : PY9a1334c71d067c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PY9a1334c71d067c

distrito villa de vallecas | MADRID

Departamento Jurídico
Negociado de Contratación
Paseo Federico García Lorca, 12
915 887 831 / 915 888 951
**FAX: 91 513 27 70**
NCONTRAVIVALLECAS@MADRID.ES

Nº Expediente:

300/2015/00582

# ACTA

En Madrid, a las 13:30 horas del día 23/07/2018, se reúne la Mesa de contratación del Distrito de Villa de Vallecas para proceder estudiar la subsanación de la documentación presentada, a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado día 23/07/2018, A LAS 10:00 HORAS, por el licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto relativo al contrato de servicios titulado: PROGRAMACIÓN CULTURAL. LOTE 2.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

Sonsoles Medina Campos.

VOCALES:

Vocal Intervención: Santiago Vaamonde Juanatey.
Vocal Jurídica: Susana Camacho Adrados.
Vocal: Dolores González Márquez.
Vocal: Carlos Cabello Martínez.

SECRETARIO:

Jesús Piñeiro García.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

**1-** En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 23/07/2018, a las 10:00 horas, con el siguiente resultado:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

**2-** La Presidencia de la Mesa da cuenta que en la sesión del pasado día 23/07/2018, a las 10:00 horas, se procedió a la calificación de la documentación aportada por TRITOMA SL, licitador propuesto como

*Referencias legales*
*RGLCAP.: Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12/10)*
*LCSP: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*
*RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.*

Firmado por: JEFE NEGOCIADO
Cargo: JEFE NEGOCIADO
Fecha: 23-07-2018 13:38:21

Firmado por: COORDINADORA DEL DISTRITO
Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO
Fecha: 23-07-2018 13:40:57

Código de verificación : PY9a1334c71d067c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PY9a1334c71d067c

distrito villa de vallecas | MADRID

Departamento Jurídico
Negociado de Contratación
Paseo Federico García Lorca, 12
915 887 831 / 915 888 951
**FAX: 91 513 27 70**
NCONTRAVIVALLECAS@MADRID.ES

adjudicatario del contrato referido.

Se comprueba en primer lugar la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, resultando:

Presenta copia digital del Alta en el I.A.E.

Examinada la documentación presentada, por la Mesa se comprueba que esta es correcta y que la empresa se ajusta a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA, EL SECRETARIO DE LA MESA,

*Referencias legales*
*RGLCAP.: Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12/10)*
*LCSP: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*
*RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.*

**Firmado por:** [illegible]
**Cargo:** JEFE NEGOCIADO
**Fecha:** 23-07-2018 13:38:21

**Firmado por:** [illegible]
**Cargo:** COORDINADORA DEL DISTRITO
**Fecha:** 23-07-2018 13:40:57